

**NOTIFICACIÓN DE CHILE A ARGENTINA  
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO 7.1 DEL ACUERDO  
COMERCIAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA**

11 de diciembre 2023

De conformidad con lo establecido en la Sección H contenida en el Anexo 7.1 del Acuerdo de Comercial entre ambos países, Chile notifica a Argentina el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2024:

<b>Valor umbrales para la contratación pública de mercancías y servicios (*)</b>	
<b>Secciones</b>	<b>Pesos Chilenos</b>
A	56.949.482
B	227.797.927
C	250.577.720
(*) no incluye servicios de construcción (obra pública)	

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en un año y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2025.